

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1993/NGO/17
11 de agosto de 1993

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
45° período de sesiones
Tema 13 del programa

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACION
BASADAS EN LA RELIGION O EN LAS CONVICCIONES

Exposición común presentada por escrito por Pax Christi - Movimiento
Internacional Católico por la Paz, el Consejo Internacional de
Mujeres Judías, la Asociación Internacional para la Defensa de
las Libertades Religiosas, la Organización Internacional para
Promover la Libertad de Enseñanza y el Movimiento Internacional
de Reconciliación, organizaciones no gubernamentales
reconocidas como entidades consultivas (Categoría II)

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[6 de agosto de 1993]

La Declaración Universal de Derechos Humanos se inspira profunda e incontestablemente en lo mejor que tienen los grandes movimientos espirituales del mundo desde sus comienzos. Sin embargo, la situación geopolítica actual deja a menudo entrever en la jerarquía de los valores que éstos profesan una falta de concordancia que poco tiene que ver con los objetivos que trata de alcanzar la Declaración. Vale la pena analizar esta observación ya que a menudo se encuentra en la raíz misma de enfrentamientos de diversa gravedad, sea en el interior de comunidades o entre comunidades distintas. Las raíces culturales no siempre son inocentes, ya que contienen el germen de egoísmos de grupos y clanes. ¿No cabe buscar el origen de los conflictos que desgarran a los pueblos de la tierra en primer lugar en la memoria colectiva de esos pueblos marcados por su historia, por sus creencias y comportamientos sociorreligiosos que a veces se alejan de una interpretación correcta de sus textos sagrados? ¿No residen las soluciones justas a los problemas que se

plantean a nuestros contemporáneos (por ejemplo los desequilibrios económicos, el desempleo y la penuria, la marginación social, el despilfarro de las riquezas naturales, la contaminación, la falta de seguridad, la toxicomanía, el sectarismo, el racismo multiforme, etc.) en un despertar espiritual planetario que reconcilie la intuición espiritual profunda propia de cada ser humano con el sentido común, la razón y los conocimientos científicos modernos?

En la actualidad la enseñanza de la religión a los niños de todas las confesiones es a veces vehículo de elementos exógenos que se han amalgamado a lo largo de los siglos en la transmisión del contenido intangible del mensaje revelado cuya finalidad no puede realizarse sino en la universalidad. Cuando estos elementos son hipervalorizados, inhiben el desarrollo afectivo e intelectual del niño, bloquean sus relaciones con el prójimo y pueden ser generadores de injusticias sociales, enfrentamientos mortales y, finalmente, guerras. Por ello la dignidad de la persona corre peligro de sacrificarse en el altar de un supuesto interés superior de las ideologías y las corrientes religiosas políticamente dominantes. El espíritu sectario oculta el espíritu de síntesis, fundamento de la conciencia y de la libertad. Se hace necesario aproximar los hábitos de pensamiento y de vida, que se han tornado hostiles debido a un aislamiento artificial que tiene su origen en el temor irracional inducido por actitudes dogmáticas y por las guerras del pasado.

Haciendo referencia a los documentos y resoluciones examinados en el marco del tema 13 del programa del período de sesiones actual, las organizaciones que presentan esta exposición piden respetuosamente a la Subcomisión que:

- a) Invite a los relatores interesados a poner de manifiesto en forma ponderada en cada país que sea objeto de su examen las relaciones que existen entre las violaciones comprobadas y los hábitos culturales locales en la medida en que estos últimos parezcan contradecir las normas internacionales en materia de derechos humanos. Ello favorecería una evolución cultural positiva e incluso a veces necesaria que, por otra parte, algunas comunidades comienzan a adoptar.
- b) Proceda a crear un grupo de estudio integrado por expertos en derechos humanos, especialistas de las ciencias contemporáneas y personalidades representativas del pensamiento social y teológico de las grandes religiones. Este grupo tendría por mandato poner de manifiesto las desviaciones que en la enseñanza de la religión podrían poner en peligro el equilibrio mental de los niños y obstaculizar su comprensión de quienes son diferentes y, en su vida adulta, su conciencia del carácter universal de los derechos humanos.

Las observaciones de los relatores y los trabajos del grupo de estudio podrían servir de base para un proyecto de declaración de la comunidad internacional sobre la educación sociorreligiosa de los niños. Se trataría de

hacer un llamamiento a todas las confesiones para que adoptasen una pedagogía conforme con la Declaración y el Programa de Acción de Viena. En efecto, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos estimó que "la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos son indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz".
